

Fracción XVI: los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados

(2° INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL)

KAUA YUCATAN A 1 DE octubre de 2014

ASUNTO: respuesta a requerimiento de información

No. De oficio: 63

Bibiana Martin Balam

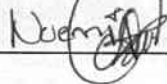
Titular del UMAIP

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio No. 63 con la fecha del 1 de octubre del 2014 relativo al requerimiento de información que a la letra dice "por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera remitido o tramitado en el periodo comprendido de septiembre 2012 a agosto 2014 relativo al artículo 9 fracción XVI de la ley de acceso a la información pública para los estados y los municipios de Yucatán , respecto al segundo informe de gobierno municipal le la administración 2010 - 2012

Le informo que de conformidad con los artículos 61fraccion III de la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán y después de haber realizado una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentra en esta unidad administrativa a mi cargo no se encontró documento alguno que contenga el segundo informe de gobierno municipal de la administración 2010-2012 en virtud de no haberse recibido de dicha administración en tal razón se declara la inexistencia de la información

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración

Atentamente



Rut Noemí Ay Cen



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO
MUNICIPAL
KAUA, YUCATAN
2012-2015

Titular de la UMAIP kaua: Bibiana Martin Balam



Fecha de actualización de la información: 1 de octubre del 2014